



**ACTA N° 005-2021**  
**Sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario**  
**06 de abril de 2021**

En Lima, distrito Santiago de Surco, a los seis días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reunió el Consejo Universitario virtualmente, estando presentes Nicanor Marcial Colonia Valenzuela Vicerrector encargado del Rectorado, Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología y Decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado; los representantes del Consejo Directivo: Mónica Cecilia Aguirre Garayar, Rocío Barrientos Montellanos, Mónica Rocío Del Águila Chávez, Lourdes Andrea Arme y Tejada, Verónica Ángela Bringas Álvarez, Rita Ayala Barrionuevo Asímismo, David Enrique Mongrut Arroyo, Director General de Administración con derecho a voz. Actuó como Secretaria, Denisse Calonge Barboza, Secretaria General (e) de la Universidad. Justificaron sus inasistencias los dos representantes de los estudiantes.-----  
Habiéndose comprobado el quorum reglamentario, el Rector(e), declaró instalada la sesión extraordinaria.-----

**AGENDA:**-----

1. Presentación del Vicerrector Nicanor Marcial Colonia Valenzuela,encargado de las funciones de Rector de la Universidad.-----
2. Presentación de la docente Denisse Calonge Barboza, encargada de la secretaría General de la Universidad.-----

**INFORMES:**-----

Presentes la totalidad de los miembros hábiles del Consejo Universitario, la docente Denisse Calonge Barboza, encargada de la Secretaria General de la Universidad leyó la Resolución N° 003-2021-AGA/UMCH, por la que, la Asamblea General de Asociados de la Universidad, encarga las funciones de Rector de la Universidad Marcelino Champagnat, durante la ausencia del titular Pablo González Franco, por haber asumido funciones de responsabilidad en una instancia superior de la Congregación de Hermanos Maristas del Peru, hasta cumpliri el período para el que fue elegido en el cargo de Rector. Acto seguido, leyo la Resolución N° 014-2021-PCD/UMCH por la que el Consejo Directivo encarga las funciones de Secretario General a la docente Denisse Calonge Barboza.-----

Luego de la lectura de las resoluciones antes mencionadas el Vicerrector Nicanor Marcial Colonia Valenzuela, saludó a los miembros del Consejo Universitario, expresándoles su voluntad de ejercer el cargo de rector en la condición de encargado, con responsabilidad, cuidando el prestigio logrado por la universidad en el consenso de la comunidad nacional. Además, invocó a los integrantes del Consejo Universitario a mantener vigente el ejercicio eficiente de las funciones correspondientes a las unidades a su cargo, en el marco de la confianza recibida Asimismo, la docente Denisse Calonge Barboza manifestó su saludo a los miembros del Consejo Universitario y expresó su gratitud al Consejo Directivo por la confianza depositada en su persona para ejercer las funciones de la Secretaría General de la Universidad.-----

Acto seguido el decano de la Facultad de Educación y Psicología y decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad, el director de la Escuela de Posgrado y los directores de las unidades académicas, a invitación del rector encargado, así como el director de la dirección general de administración de la uiversidad informaron que las actividades académicas, bajo la modalidad no presencial, debido a la vigencia de los estados de emergencia nacional y sanataria, a consecuencia del COVID-19, se desarrollán en forma normal con el uso de las herramientas tecnológicas. Por su parte el director general de administración enfatizó que la universidad viene proporcionando en calidad de préstamo, equipos necesarios como son las laptops, a los estudiantes que lo solicitan por carecer en sus hogares de equipos tecnológicos y que está pendiente a los requerimientos por parte de las



unidades académicas de la universidad. Asimismo, la dirección de personal en coordinación con la oficina de bienestar universitario realiza el seguimiento de salud de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantenimiento y de servicio-----

Siendo las doce horas, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria redactó y leyó el acta de la sesión, poniéndola a consideración de los miembros del Consejo Universitario, los mismos que expresaron su conformidad con el contenido del Acta. Delegó a Marino Latorre Ariño y a Aldino César Serna Serna a fin de que firmen el Acta, juntamente con Nicanor Marcial Colonia Valenzuela y Denisse Calonge Barboza, Secretaria. Acto seguido el Rector levantó la sesión extraordinaria.-----